



Resolución de Decanato **1288 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 672/2023EXA-UNSa - N° 641/2023-EXA-UNSa - 639/2023-EXA-UNSa- Designaciones CIU 2024 - Sr. López - Sr. Chocobar - Prof. Ricarte - Ing. Pareja.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/12/2023

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos del Ciclo de Ingreso Universitario 2024 en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Asesoras emitieron las actas de dictámenes.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Coordinación Institucional se cumplieron los plazos reglamentarios y no hubo impugnaciones a las actas de dictámenes.

Que asimismo esta Secretaría informa que existe disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que mediante el expediente N° 641/2023-EXA-UNSa se tramitó la cobertura de 5 (cinco) cargos de Docente de Facultad, Área Matemática, para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2023-2024-Momento II de esta Facultad con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva. De acuerdo al acta de dictamen se aconseja designar a: Sr. Emmanuel Mauricio López y el Sr. Ezequiel Francisco Chocobar.

Que mediante el expediente N° 672/2023-EXA-UNSa se tramitó la cobertura de 1 (un) cargo de Docente de Facultad, para desempeñarse en el Área de Comprensión y Producción de Textos del CIU 2023-2024 Momento II, Equipo Reducido, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple. De acuerdo al acta de dictamen se aconseja designar a: Prof. Roció Fabiana Ricarte.

Que mediante el expediente N° 639/2023-EXA-UNSa se tramitó la cobertura de 1 (un) cargo de Docente de Facultad Área Matemática, para desempeñarse en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 - Momento I y II, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple. De acuerdo al acta de dictamen se aconseja designar a : Ing. Silvia Pareja.

Que Decanato dispone emitir la presente resolución por urgencia académica, debido al inicio del Curso de Ingreso 2024 desde el 01/02/2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.





Resolución de Decanato **1288 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 672/2023EXA-UNSa - N° 641/2023-EXA-UNSa - 639/2023-EXA-UNSa- Designaciones CIU 2024 - Sr. López - Sr. Chocobar - Prof. Ricarte - Ing. Pareja.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/12/2023

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas de Dictámenes de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ D:NI N° 31.720.284 y al Prof. Ezequiel Francisco CHOCOBAR D.N.I: N° 41.486.535 desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con función de DOCENTE en el Área Matemática para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2023-2024 - MOMENTO II, de esta Facultad (Expte N° 641/2023-EXA-UNSa).

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Prof. Roció Fabiana RICARTE, D.N.I. N° 37.911.573 desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de Comprensión y Producción de Textos del CIU 2024 Momento II, Equipo Reducido de esta Facultad (Expte N° 672/2023-EXA-UNSa).

ARTÍCULO 4°.- Designar a la Ing. Silvia PAREJA, D.N.I N° 13.845.106 desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el Área de Matemática para desempeñarse en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 - Momento I y II de esta Facultad (Expte N° 639/2023EXA-UNSa).

ARTÍCULO 5°.- Imputar las designaciones mediante los artículos 2°, 3° y 4° al financiamiento previsto en la Res. CS. 437/2023.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que los docentes designados en los artículos 2°, 3° y 4°, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el Alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 7°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados en los artículos N° 2, N° 3 y N° 4, cumplieren con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Recordar a los Docentes que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 383/2022, destinado al Personal de esta Universidad de Salta – CIU 2022/2025.

2 / 1  
Ⓣ





Resolución de Decanato 1288 / 2023 - EXA -UNSa  
Expte N° 672/2023EXA-UNSa - N° 641/2023-EXA-UNSa - 639/2023-EXA-UNSa- Designaciones CIU 2024 - Sr. López - Sr. Chocobar - Prof. Ricarte - Ing. Pareja.


De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,  
28/12/2023

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Docentes mencionados, Coordinador de CIU 2022/2025 -T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa